



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 966-2011-A/MDP

Pangoa, 09 de noviembre del 2011.

**VISTO:** la Solicitud, exp.12278 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. Santa Cruz de Anapati, del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituye la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C.P. Santa Cruz de Anapati, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 30 de junio del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE** como Organización Representativa de la Comunidad del Centro Poblado Santa Cruz de Anapati, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Santa Cruz de Anapati – Alto Yomentoa, distrito de Pangoa – Satipo –Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

**ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE** como Órgano Directivo del C. P. Santa Cruz de Anapati, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

<b>PRESIDENTE</b>	: Moises, PALACIOS CAMARGO	<b>DNI : 20975652</b>
<b>TESORERO</b>	: Fredy, VASQUEZ PEREZ	<b>DNI : 43572337</b>
<b>SECRETARIO</b>	: Amancio, CAYETANO PARIACHI	<b>DNI : 20413368</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 NOV. 2011

Exp. N° 12278  
4.30 p.m. d

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC) antes núcleos ejecutores.

SEÑOR: JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

S.A

Yo, **MOISES PALACIOS CAMARGO**, identificado con DNI 20975652, en mi calidad de Presidente de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) del Centro Poblado Santa Cruz de Anapati, Jurisdicción del Distrito de Pangoa Provincia de Satipo, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como presidente de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC), para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, **SOLICITO EL RECONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DIRECTIVO (ORC)** y todo el trámite necesario por regularizar de acuerdo al decreto supremo N° 072-2011, Y ser beneficiario con el Proyecto " **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA CRUZ DE ANAPATI - ALTO YOMENTOA**", siendo de vital importancia contar con la ejecución del mencionado Proyecto.

Adjunto para su aprobación copia del acta de reunión.

POR LO TANTO:

A Ud., Señor Alcalde agradeceré mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Santa Cruz de Anapati, 09 de Noviembre del 2011.

Atte,

ORGANIZACION REPRESENTATIVA  
COMUNIDAD O.R.C.  
MEJORAMIENTO DE CARRETERA  
C/ STA. CRUZ DE ANAPATI - PANGOA  
**MOISES PALACIOS CAMARGO**  
DNI 20975652  
PRESIDENTE

PRESIDENTE DE (ORC).  
**MOISES PALACIOS CAMARGO**  
DNI 20975652

**PROVEIDO**  
FASE A: Secretaria  
PARA: su tramite  
FECHA: 09-11-11



## ACTA GENERAL DE ASAMBLEA (EN ALDEANUSTIACIÓN DEL CORC)

EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CRUZ DE ANAPATI - SECTOR ALTO YOMENTUA, DEL DISTRITO DE PANGQA, DE LA PROVINCIA DE SATHI, SIENDO LAS 1600 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2010, SE REUNIERON LOS POBLADORES PARA REALIZAR UNA ASAMBLEA CON LA FINALIDAD DE TRATAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

### AGENDA:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD URGENTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO - "REHABILITACIÓN DE TRONCA CARROZABLE SANTA CRUZ DE ANAPATI - ALTO YOMENTUA" O EL PROYECTO ALTERNATIVO "CONSTRUCCIÓN DEL DEBAGUE SANTA CRUZ DE ANAPATI" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERIDO E INCLUIDO EN EL ACTA DE ACUERDOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, DE SER EL CASO.
2. CONSTITUCIÓN DEL NÚCLEO EJECUTOR, Y ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES.
3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN A LA ENTIDAD PÚBLICA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGQA.
4. APROBACIÓN DEL APORTE COMUNAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE TRONCA CARROZABLE. SANTA CRUZ DE ANAPATI - ALTO YOMENTUA" QUE SERÁ ASUMIDO POR EL NÚCLEO EJECUTOR.
5. APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS PARA EL PROYECTO / QUE AJUNTAR EL NÚCLEO EJECUTOR.

CON LA ASISTENCIA DE 60 VARONES Y 45 MUJERES MAYORES DE EDAD. CON UN TOTAL DE 113 POBLADORES DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE ANAPATI, SE PROCEDE A REALIZAR LA ASAMBLEA, ARRIBANDOSE A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### ACUERDOS:

1. SE DEFINE LA NECESIDAD URGENTE DE GESTIONAR Y EJECUTAR EL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE TRONCA CARROZABLE



SANTA CRUZ DE ANAPATIL ALECC YOMENTUA

2. CONSTITUIRSE EN NUCLEO EJECUTOR, ELIGIENDO A SUS REPRESENTANTES, LOS SEÑORES:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DNI</u>	<u>N° VOTOS</u>
PRESIDENTE:	OSLACIOS CANARGO, MOISES	20975652	70 VOTOS
TESORERA:	FREDY VAZQUEZ PEREZ	43572337	30 VOTOS
SECRETARIO:	AMANCIO CAYETANO PARIACHE	20413368	13 VOTOS
VEEDOR:			

3. HACER ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A LA ENTIDAD PUBLICA PUBLICA CORRESPONDIENTE COMO MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGUA.

4. APORTAR AL DESARROLLO DEL PROYECTO CON:

\*MANO DE OBRA NO CALIFICADA

\*UN LOCAL SEGURO UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE LA ZONA, USADO COMO ALMACEN DE LA OBRA.

\*OTROS.

5.- COMPROMISOS:

a. LOS REPRESENTANTES DEL NUCLEO EJECUTOR SE COMPROMETEN A ASISTIR A LAS SESIONES DE CAPACITACION Y A REALIZAR LAS ASAMBLEAS NECESARIAS PARA INFORMAR SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON EL MISMO.

b. DE REALIZARSE EL PROYECTO, LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A VELAR POR EL FUNCIONAMIENTO DE BUENA DEL SERVICIO INSTALADO SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE, COLABORANDO CON LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL MISMO Y/O PAGANDO POR EL SERVICIO A LA CONECCIONARIA O PROPORCIONANDO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA.

C. PONER A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO EL TERRENO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN O LAS AUTORIDADES NECESARIAS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A LA NATURALEZA DEL MISMO Y QUE SEA DE LIBRE DISPONIBILIDAD, Y POR LO TANTO, NO PODRÁ SER DE OBJETO DE RECLAMOS POR TERCEROS.

6. EL DOMICILIO LEGAL DE NUCLEO EJECUTOR ES: CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE ANAPATI - PANGOA SIENDO MAS 18.00 HORAS DEL DIA 30 DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, EL SECRETARIO DEL NUCLEO EJECUTOR DA LECTURA A LOS ACUERDOS DE ACTA, Y DESPUES DE SER APROBADA POR MAYORIA CON VOTOS A FAVOR, SE DA POR CONCLUIDA Y LEVANTADA LA PRESENTE ASAMBLEA, FIRMANDO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LOS PRESENTES



*Moises Palacios*

PRESIDENTE N.E.  
MOISES PALACIOS CAMARGO  
DNI N° 20975652



*Enma*

TESORERA N.E.  
ENMA B. SOLAZAR VELIZ  
DNI N° 20998728



*Julian Rojas*

SECRETARIO N.E.  
DNI N°



*Franklin Suárez*  
DNI N° 20061142



*Silvino Brocos Marmolejo*  
DNI N° 20976681



*Julian Rojas*



	APELLIDOS Y NOMBRES		N° DNI	FIRMA
1.	TORRES	MIVANCOS, REYNALDO.	23682333	<i>[Signature]</i>
2.	Rojas	TORRES EDGAR	42943027	<i>[Signature]</i>
3.	ALARCON	ROMERO URBANO	20977035	<i>[Signature]</i>
4.	HUAMAN	PALOMINO OACIO	23709058	<i>[Signature]</i>
5.	TORRES	UIWANCO RUFINO	23681032	<i>[Signature]</i>
6.	PAUCARCAZA	POLOMINO JEREMIAS	44782349	<i>[Signature]</i>
7.	VILCA	ALVAREZ JAIME	21005763	<i>[Signature]</i>
8.	SANTACRUZ	AQUINO AMADOR	20965605	<i>[Signature]</i>
9.	HURTADO	ALA FRANCISCO	Tramete	<i>[Signature]</i>
10.	HURTADO	FLORES HECTOR	44703935	<i>[Signature]</i>
11.	MAYTA	ENCISO GOMERCINDO	23688470	<i>[Signature]</i>
12.	DELACRUZ	TELLO EZEQUIEL	Tramete	<i>[Signature]</i>
13.	DELACRUZ	TELLO ELIAS		<i>[Signature]</i>
14.	HINOJOZA	HUAMAN SORAIDA	20540943	<i>[Signature]</i>
15.	DELAO	ARTCAGA Victor	Tramete	<i>[Signature]</i>
16.	DELAO	HINOSTROZA TIMOTEO	20414550	<i>[Signature]</i>
17.	ROJAS	HUAMANLLALLI TEODORO	20976981	<i>[Signature]</i>
18.	GUIZADO	QUISPE ROBERTO	20574983	<i>[Signature]</i>
19.	ROJAS	TORRES ROLANDO	42653112	<i>[Signature]</i>
20.	PALACIOS	DELAO JUAN	42034315	<i>[Signature]</i>
21.	ROJAS	ALCALA CESILIO	21002442	<i>[Signature]</i>
22.	APOLINARIO	ARTCAGA TELESFORO	20416479	<i>[Signature]</i>
23.	HUAMAN	PALOMINO LORENZO	21004925	<i>[Signature]</i>
24.	VASQUEZ	PEREZ FREDY	43572737	<i>[Signature]</i>
25.	ROJAS	TORRES Victor	20416529	<i>[Signature]</i>
26.	LAZARO	JULCARIMA SEVERO	20418640	<i>[Signature]</i>
27.	LARA	CALLE EPIFANIO	01188543	<i>[Signature]</i>
28.	BERROSPÍ	BRAVO JOSE	44278468	<i>[Signature]</i>
29.	JARA	CAJA HUGO	45740727	<i>[Signature]</i>
30.	ALARCON	SULLCA GLI	Tramete	<i>[Signature]</i>
31.	CAYETANO	PARIACHI GUILLERMO	20413368	<i>[Signature]</i>

